



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105002201800215- 01.
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: SENaida TORRES CASTILLO
DEMANDADO: BLANCA IGNACIA FRANCO DE VELASCO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN: CONFIRMAR SETENCIA APELADA
SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-02-2017-00796 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: HOMERO REYES TORRES
DEMANDADO: FAGRON COLOMBIA SAS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA APELADA.
SIN COSTAS EN ESTA INTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-024201500809-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: FRANCISCO IGNACIO HERRERA GUTIERREZ
DEMANDADO: CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR, REVOCAR, LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10//2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-004201800249-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: RONALD ANTONIO MUNARTH DEL AGUILA
DEMANDADO: CRM S.A.S. Y OTRA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR FALLO, SIN COSTA EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA.MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-34-2018-00546-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: BLANCA MARIA MARTIN DE BAQUERO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:

REVOCAR SENTENCIA DE PRIMER GRADO. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-24-2017-0678 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ANTONIO JOSE PEREZ GUERRERO
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:

CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD LA DECISION PROFERIDA POR EL JUZGADO
24 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el
artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-004201700492-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ANA JUDITH RIOMALO DE RAMIREZ
DEMANDADO LA PREVISORA S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISION:
CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO- ABSTENERSE DE ESTUDIAR
EL RECURSO INTEPUESTO POR LA PARTE ACTORA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR. MARLENY RUEDA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-00820180025601

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ELSA DEL CARMEN PARRA GONZALEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES –OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:
CONFIRMAR, ADICIONAR, LA SENTENCIA APLEADA
SIN COSTAS EN INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-10-2017-00351-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ALBA LUCIA CUASALUZAN NASTACUAS
DEMANDADO: MARIA REINALDA VARGAS ZAMBRANO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DE DECISIÓN: MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA, CONFIRMAR LA SENTENCIA EN TODO LO DEMAS- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA .

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-007-2018-00028-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA SUSANA CASTAÑEDA MOLINA
DEMANDADO: PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO,
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009-2018-00271-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ERIKA JOHANNA MORENO MORENO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMA SENTENCIA RECURRIDA,
SIN COSTAS EN INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-021-2016-00693-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ARMANDO ANGARITA CRESPO
DEMANDADO: AAA QUIMICOS LTDA
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2018-00464-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: JOSE ALVARO BETANCOURT GOMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

ECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 29
LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
SIN COSTAS EN ESTA INTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-039-2018-0056-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LUZ DARY CASTAÑO RAMIREZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: REVOCAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA APELADA.
SIN COSTAS EN ESTAINSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 7/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-036-2017-00833-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA CLAUDIA ROMERO ESGUERRA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA APLEADA- ADICIONAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2016-00568-02

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA VIVAS ALARCON
DEMANDADO: STS TELEMEDICINA SAS Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA APELADA
CONFIRMAR LA SENTENCIA EN TODO LO DEMAS.
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-007-2017-0502-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LINA MARIA ROJAS ARBELAEZ
DEMANDADO: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICAR, REVOCAR, LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105012201700052-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MANUEL ALBERTO PINEDA GOMEZ
DEMANDADO: CAPRECOM
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:
CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO
SIN COSTAS EN LA ALZADA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009-2017-00361-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA ELIZABETH LOZANO GARCIA Y OTRO
DEMANDADO: PROTECCION S.A

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO , SIN COSTAS EN INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-10201600442-03

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: NELFFY ALCYD GUTIERREZ RIVERA
DEMANDADO: ISS EN LIQUIDACION Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA LA SENTENCIA RECURRIDA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-012201600506-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: DIEGO DAVID RESTREPO BARRIOS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: REVOCAR- MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2018-00106-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ALEXANDER SANKO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:

REVOCAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 7/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-020201800324-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: ERNESTO RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:

CONFIRMAR LA SENTENCIA- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 7/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105021201600696-01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: JORGE ANTONIO VELANDIA JIMENEZ
DEMANDADO: CAXDAC

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:
CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-23-2018-00431-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARCO LINO MURCIA RODRIGUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: MODIFICAR- REVOCAR LA SENTENCIA OBJETO DE
PRONUNCIAMIENTO
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-24201800659-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MYRIAM DOLORES LEON SILVA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO-

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR, ADEICIONAR SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-26-2018-00448-01-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: LUZ AMPARO FONSECA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA ECURRIDA .
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-02620170071601

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR DIAZ RIVERA
DEMANDADO: COLOPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR, ADICIONAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-030-2018-00339-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: JUANITA CASTILLO OSPINA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR, ADICIONAR, LA SENTENCIA APELADA,
SIN COSTAS EN INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-033-2018-00198-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION

DEMANDANTE: LILIA PLAZAS MORENO

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA,
SIN COSTAS EN INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500392018003201
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: FERNANDO GOMEZ
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA

DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:
CONFIRMA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
ACLARACION VOTO DR. HUGO A. RIOS

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105001920180012701

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION

DEMANDANTE: GUILLERMO GARCIA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

DE SENTENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:

CONFIRMAR, SENTENCIALA SENTENCIA APEDA, ADICIONAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 07/10/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA